



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 073 -2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 03 de setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP, de fecha 21 de junio del 2016, que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP “Normas para el otorgamiento de grados académicos de pre y postgrado, título profesional y título de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 108-DEFP-FZ-UNAP-2018, de fecha 03 de setiembre de 2018, presentado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia; Lic. Esther Ruiz Reátegui, da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **PAOLA CLAUDIA CHÁVEZ PIZANGO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	Paola Claudia Chávez Pizango	119	6	2

Regístrate, comuníquese y archívese.


ALDAYDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)


Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, DEFP, Interesada, Archivo

Dirección: Calle Francisco Bardales N° 804, Yurimaguas, Per


9/18
12.00 m.